

Parque Arauco S.A. Rut N° 94.627.000-8, en su centro comercial Parque Arauco Shopping Center ubicado en Avenida Kennedy N° 5413, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, en adelante "Parque Arauco" o "Centro Comercial Parque Arauco", ha organizado una actividad denominada "DÍA DE LA MADRE" (en adelante e indistintamente la "actividad"), bajo los términos y condiciones que se indican a continuación:

1. **Actividad:** el Centro Comercial Parque Arauco desarrollará una actividad para beneficiar a todas las madres, consistente en la entrega de globos decorados, los que podrán solicitarse en el stand del Día de la Madre, ubicado en la Plaza Skechers del Centro Comercial. Los globos se repartirán a los Clientes hasta agotar stock (6.000 unidades).
2. **Fecha del Evento:** a partir del Jueves 10 de Mayo de 2018 hasta el día Domingo 13 del mismo mes.
3. **Lugar del Evento:** Centro Comercial Parque Arauco.
4. **Mecánica del Evento:** Los clientes del Centro Comercial Parque Arauco podrán participar de la actividad y solicitar un globo decorado, presentando en el stand del Día de la Madre, una boleta por compras realizadas en las tiendas de Parque Arauco durante el día, por un monto igual o superior a \$20.000 pesos. Boletas no acumulables y válidas por un único canje.
5. **Todos los participantes** en la presente actividad aceptan desde ya que el Centro Comercial "Parque Arauco", puede utilizar gratuita y públicamente su nombre e imagen y la de sus respectivos grupos familiares, para publicitar la actividad en uno o más medios de comunicación, sin que éstos tengan derecho a compensación monetaria alguna. De igual forma, todos los participantes de la presente actividad aceptan desde ya que "Parque Arauco" pueda utilizar y tratar los antecedentes personales que obtenga a partir de la presente actividad a objeto de construir un listado de sus clientes, a quienes podrá informar de los eventuales actividades futuras.
6. **La participación** en esta actividad implicará la aceptación irrestricta e inapelable de sus bases y condiciones, siendo el Centro Comercial "Parque Arauco", el único habilitado para su interpretación.

El Centro Comercial "Parque Arauco", podrá decidir unilateralmente sobre cualquier punto o cuestión que no estuviese contemplada en las bases que anteceden.

7. "Parque Arauco" se libera de responsabilidades futuras una vez entregados los globos.
8. **Declaración sobre uso de información:** La información reunida sólo será usada por "Parque Arauco" y sus compañías relacionadas para envío de información a sus cuentas de e-mail siempre que los participantes otorguen su permiso. La aceptación de estas bases implica que quienes se registren autorizan el tratamiento de sus datos personales con los fines antedichos.
9. **Protocolización de las Bases:** Se faculta al portador de un original del presente instrumento, para requerir su protocolización en la notaría pública de Santiago de don Luis Poza Maldonado.

Carmen Munita  
Gerente de Marketing  
Parque Arauco S.A.

